



REVISTA DE INVESTIGACIÓN
EN GESTIÓN CULTURAL

Córima, Revista de Investigación en Gestión Cultural

ISSN electrónico: 2448-7694

Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Guadalajara

México

corima@udgvirtual.udg.mx

Año 10, Dossier especial, noviembre 2025

Accesibilidad universal: eje transversal para garantizar el ejercicio de los derechos culturales

Universal Accessibility: a cross-cutting axis to guarantee the exercise of cultural rights

Nora Gabriela Demarchi¹

Universidad Nacional de Mar del Plata

Teresita del Rosario Demarchi²

Universidad Nacional de Mar del Plata

Paula Denise Pozar³

Universidad Nacional de Mar del Plata

DOI: <https://doi.org/10.32870/cor.a10nE.7520>

¹ Arquitecta, Especialista Seguridad e Higiene en Construcción. Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Ex Docente Materia Accesibilidad FAUD. Coautora Plan Accesibilidad Integral en UUNN, MECyT. Investigadora categorizada CONEAU Argentina. ORCID ID: 0000-0003-0304-5848 Correo electrónico: noraqdemarchi@gmail.com

² Arquitecta, Especialista en Lenguajes Artísticos Universidad Nacional de La Plata, Especialista en Docencia Universitaria y Doctoranda en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Ex docente y vicedirectora del Colegio Nacional Dr. Illia. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina Ex Investigadora categorizada y docente Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. ORCID: 0009-0004-3009-421x Correo electrónico: demarchicnai@gmail.com

³ Licenciada en Dirección de Organizaciones de la Sociedad Civil UNSAM, Argentina; Especialista en Gestión Cultural, UNC, Argentina. Lic. En Gestión Cultural, Especializanda Docencia Universitaria y Doctoranda en Ciencias Sociales, Investigadora grupo GIEPETEC por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Docente de Gestión Cultural en la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata ORCID: 0009-0001-8389-3806 Correo electrónico: pauladenisepozar@gmail.com

Resumen

Este trabajo tratará la importancia de considerar la "Accesibilidad Universal", tanto física y comunicacional, como eje transversal imprescindible al ejercicio de la Gestión Cultural, y, por ende, incorporarse a la formación de grado como praxis habitual, a fin de garantizar el acceso, uso, disfrute y participación en la vida cultural en comunidad, independientemente de su condición física, sensorial y cognitiva, durante todo el desarrollo de su curso vital.

El interés despertado por esta temática se vio reflejado en la convocatoria a participar del Congreso Argentino de Gestión Cultural, desarrollado en la Universidad Nacional de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Argentina. La mesa fue denominada "Desafíos de la gestión cultural contemporánea". La palabra "desafío" es la mejor manera de percibirlo. En esta oportunidad proponemos, entonces, incorporar en la formación de grado del Gestor Cultural contenidos transversales en los que se aborden requerimientos, se aporten herramientas o soluciones técnicas, con fuerte base en la concientización sobre la diversidad social y cultural de los usuarios, que incluye la diversidad funcional de los mismos. Se daría respuesta con este aporte, a la equiparación de derechos tanto culturales como sociales. Este trabajo ha formado parte del "Tercer Congreso Latinoamericano de Gestión cultural, Mexico 2025.

Palabras clave: Formación en Gestión Cultural- Derechos Humanos- Inclusión - Accesibilidad Universal

Universal Accessibility: a cross-cutting axis to guarantee the exercise of cultural rights.

Summary

This paper will address the importance of considering "Universal Accessibility," both physical and communicational, as an essential cross-

cutting axis in the practice of Cultural Management. Therefore, it should be incorporated into undergraduate training as a routine practice, in order to guarantee access, use, enjoyment, and participation in community cultural life, regardless of physical, sensory, and cognitive conditions, throughout the course of a person's life. The interest generated by this topic was reflected in the invitation to participate in the Argentine Congress on Cultural Management, held at the National University of Avellaneda, Province of Buenos Aires, Argentina. The panel was entitled "Challenges of Contemporary Cultural Management". The word "challenge" is the best way to perceive it. On this occasion, we propose incorporating cross-curricular content into the Cultural Manager's undergraduate training, addressing requirements and providing tools or technical solutions, with a strong foundation in raising awareness of the social and cultural diversity of users, including their functional diversity. This contribution would address the equalization of both cultural and social rights. This work was presented at the Tird Latino American Congress on Cultural Management, Mexico 2025.

Keywords: Training in Cultural Management - Human Rights - Inclusion - Universal Accessibility

Introducción

¿De qué se trata la Accesibilidad Universal y sobre qué valores y normas se sustenta?

Cuando hablamos de accesibilidad lo entendemos como "la cualidad de un bien o servicio que permite su uso en forma autónoma y segura con independencia de la condición física, psíquica o sensorial del usuario" (C.D.P.D. Art. 9)

El espacio de interacción de todas las personas es el medio físico, el ambiente en que habitamos. Nuestro uso cotidiano de la ciudad y sus edificios, permite establecer a qué componentes nos referimos y que deberían ser accesibles facilitando la autonomía y seguridad de uso.

Dentro de los componentes urbanos encontramos itinerarios peatonales, veredas en buen estado y existencia de bandas guía (podotáctil) para ciegos y personas de baja visión, rampas de esquina señalizadas, cruces de calles demarcados, semáforos sonoros, mobiliario urbano con ubicación ordenada que no dificulte la circulación. Además, debe considerarse la iluminación peatonal, paradas de transporte público claramente visualizables y con asientos de espera, transporte público que admita acceso de usuarios en silla de ruedas. En lo referente a la señalética urbana en general debe contemplarse el uso de color contrastante fondo y figura, con incorporación de pictogramas, etc. En las plazas y parques y en los espacios exteriores de los edificios, se consideran las mismas características además de zonas de descanso para largos trayectos, con asientos ergonómicos.

En relación con los componentes edilicios deberemos contemplar un estacionamiento cercano a la entrada, acceso a nivel o mediante rampa de suave pendiente, puerta de entrada fácilmente identificable por contraste de color y de fácil accionamiento, hall de acceso como nodo de información, señalética con pictogramas, circulaciones amplias sin escalones y bandas guía podotáctiles.

Además, será necesario contemplar rampas para salvar desniveles, si hay más de una planta considerar ascensor de dimensiones aptas para silla de ruedas, sanitarios accesibles de uso universal, (habitualmente denominado sanitario para discapacitados) mobiliario y mostradores con altura para persona de baja estatura o usuario de silla de ruedas, bucle magnético para personas con audífono, iluminación suficiente para cada función, evitando superficies reflejantes, etc.

Los componentes comunicacionales a tener en cuenta son la señalética con información visual, acústica, táctil y gestual, considerando además que, por ejemplo, los colores y texturas de los espacios permiten la orientación espacial, conocida como Accesibilidad Cognitiva. (Brusilovsky Filer, 2015)

Tener presente el concepto de Accesibilidad Universal, al momento de desarrollar nuestras actividades como G.C. y ponerlo en práctica, nos asegura que la mayoría de las personas puedan acceder a un bien o servicio, inclusive las personas con discapacidad. Pensar en este sentido, pone el foco en las personas y su permanente interacción con el medio físico y comunicacional, en el que transcurre su vida en comunidad. El mismo puede convertirse en facilitador o limitante, según sea su conformación, al considerar que un medio accesible brinda las posibilidades de desactivar la mayor cantidad de barreras para construir un entorno más amigable para todas las personas.

Es habitual pensar en la discapacidad como punto de partida de nuestras propuestas, sin embargo, la merma en la condición de movilidad, comunicación y comprensión no se refiere solamente a un grupo determinado, sino que comprende distintas situaciones temporales como una enfermedad o accidente, además de etapas vitales de quienes transcurrimos por este mundo. Desde esta perspectiva podemos considerar que son más los beneficios que trae a largo plazo que los inconvenientes que supone a priori para muchos.

La incidencia del ambiente construido en el desarrollo de las personas con discapacidad, se evidencia en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, (CIF) año 2011, perteneciente a la Organización Mundial de la Salud (OMS). La CIF define a la discapacidad como “un término genérico que incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición

de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)” resultando los factores ambientales, las características del medio físico, las actitudes de la sociedad y el apoyo normativo.

En relación a la perspectiva mencionada, en lo que refiere a la adaptación o intervención en lo urbano y edilicio, se plantea el “Diseño Universal” como un puerto seguro para garantizar el disfrute y uso por el mayor número de personas .Se define a través de sus siete principios, fundamentales para incluir en este tipo de diseño: el uso equitativo, el uso flexible, debe poder usarse de modo simple e intuitivo, la información debe ser perceptible, presentar tolerancia al error y por último supone un mínimo esfuerzo físico, siendo adecuado en tamaño, posibilidad de aproximación y uso (Mace,1997). Estos principios aplicados al diseño de productos, entornos, programas y servicios hacen posible su uso sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. “El “diseño universal” y el “diseño inclusivo” no excluirán los dispositivos de facilitación para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten” según la Convención internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 2 (CDPD) (ONU, 2006,)

Cuando profundizamos en esta temática y la trasladamos a actividades o cuestiones específicas, también debemos pensar en la “accesibilidad cultural”, entendida como la posibilidad de ofrecer las mismas condiciones de participación de todas las personas de la sociedad, incluso las personas con alguna merma en su condición física, sensorial o cognitiva, para el disfrute pleno de sus derechos y trascender, así, barreras culturales.

Pensando en los usuarios, en un público objetivo e incluso en la posibilidad equitativa de participar en la vida cultural, debemos tener presente además de la diversidad cultural, la diversidad física, cognitiva y comunicacional de los mismos. Hoy en día se plantea la sustitución del término “persona con discapacidad” por el de “persona con diversidad funcional”. Esta propuesta parte del “Foro de Vida Independiente” que

asume la necesidad de igualar los derechos de las personas con diversidad funcional, pues el lenguaje utilizado cotidianamente "discapacitado/a", perpetúa la ideología y los valores dominantes en la sociedad, en este caso claramente negativos. Esta terminología, que deriva de la visión del modelo médico asistencial, provoca un patrón de minusvalía. Referirse a "persona con diversidad funcional" resulta una terminología no negativa ni basada en la comparación de una normalidad inexistente. (FVI, 2001). Por otra parte, en España, se impulsa el "Movimiento de Vida Independiente" desde el "Foro de Vida Independiente y Diversidad" Sí, "Diversidad". Es una palabra inventada que sintetiza las palabras "dignidad" y "libertad". (FVID, 2001)

Mientras que unos pueden tener diferentes grados de dificultad en la movilidad o el desplazamiento, otros pueden ver afectada su destreza manual, tener impedimentos para comunicarse o comprender. Esto no implica una condición permanente, incluso, puede ir variando a lo largo de la vida de las personas.

En el mismo sentido deberíamos considerar que existen etapas vitales, como el envejecimiento que conllevan cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales que proponen nuevos desafíos para las personas, generando consecuencias y modificando las interacciones de las personas con su medio. (OEA, 2015)

¿Cómo podemos incorporar estas premisas a la gestión cultural?

Al estar en permanente evolución, el concepto "accesibilidad cultural" debe ser apropiado por gestores culturales, productores y la comunidad en general, para resignificarlo en sus contextos y ponerlo en práctica. Depende de una mirada comprometida que reconozca al yo, el otro, el nosotros y el ellos. La accesibilidad cultural se plantea como un desafío en el que será necesaria la innovación y la experimentación atendiendo la diversidad, incorporando las condiciones del medio físico y comunicacional

ya mencionadas, como expresión material del cumplimiento de derechos ciudadanos y la equiparación de oportunidades.

Desarrollar un proyecto cultural accesible debe ser nuestro horizonte. Para ello habrá que pensarlo a partir de cuatro Ejes, a ser trabajados colaborativamente con profesionales de otras disciplinas: Infraestructura, Comunicación, Contenido y Recursos Humanos, de manera tal que sean transversales a la producción desde el origen o, si fuese necesario, como parte de un proceso de adaptación.

La posibilidad de participación de todas las personas en los diferentes procesos tanto de creación, producción, toma de decisiones, imprime sentido al concepto de accesibilidad cultural (MECT, 2018) que implica la adaptación para el pleno uso del espacio, entendiéndolo como el lugar donde sucede el hecho cultural en todas sus dimensiones. Ampliando lo expuesto con referencia a los cuatro Ejes, se consideran los siguientes aspectos

En el eje infraestructura, nos referimos al espacio físico en todo su alcance, considerando cumplir con la cadena de accesibilidad, que implica poder llegar, acceder, circular, usar y participar y salir del edificio y de sus diferentes espacios, con facilidad y seguridad funcional. Los elementos componentes son los ya enunciados en lo urbano y edilicio, a los que debe incorporarse requerimientos propios de la actividad a desarrollar: localización del público, disposición y altura de equipamiento y vitrinas, etc. Es importante mencionar que no siempre es posible adaptar cuestiones de infraestructura al localizarse la actividad cultural prevista en un edificio existente que no cuenta con las condiciones de accesibilidad física requeridas, sean estas para el ingreso o para el desarrollo de la actividad en sí misma. Esta situación debería poder informarse al público anticipadamente, a fin de evitar frustraciones innecesarias. Además, es importante considerar que resulta factible implementar las acciones en los restantes ejes y para usuarios con

diferentes condiciones funcionales, sean sensoriales, cognitivas o motrices que no requieran uso de silla de ruedas.

Para una comunicación accesible, el segundo eje, deberemos identificar al público destinatario y elegir las herramientas y recursos convenientes, los que deben contemplar los diferentes lenguajes. Si usáramos folletería, ya sea en soporte papel o digital, deberá ser de carácter universal. Tiene que contemplar formatos variados, haciendo uso de recursos gráficos, auditivos, etc., para que pueda ser comprendida por todas las personas con o sin discapacidad.⁴

El eje contenido sigue en la misma línea. Está relacionado tanto con el sentido simbólico como con la dimensión artística y los valores culturales que surgen de las identidades culturales o las manifiestan. “Pensar un contenido accesible es diseñar, crear, repensar o intervenir un producto determinado para ser disfrutado por la mayor cantidad de personas posible”. (MECCT, 2018, p.15). La exploración táctil, por ejemplo, permite a una persona ciega reconocer los espacios y percibir las formas y dimensiones de los objetos. Otro recurso valioso es la audiodescripción que usualmente sirve de apoyo a la comunicación visual. El uso de lengua de señas argentina (LSA) y el subtitulado son dos de los recursos más utilizados y conocidos.

Los recursos humanos, personal en contacto directo con el público, debe estar capacitado para generar una comunicación fluida y que responda a las necesidades del público. El uso del lenguaje debe ser correcto, claro y apropiado. La ayuda no se impone, se ofrece ya que no todas las personas requieren la misma asistencia. Evitar actitudes de sobreprotección,

⁴ “Por ejemplo, la convivencia de las siguientes pautas le da carácter universal: Fuente: del tipo palo seco (arial, verdana, etc.). Tamaño: a partir del (cuerpo) 12, 14. Tipografía adaptada: macrotipo (letra aumentada para personas con baja visión) (cuerpo) entre 16 y 20. Contraste colores fondo figura Transcripción a braille. Lectura fácil o lenguaje sencillo, Justificado de texto a la izquierda para facilitar una lectura fluida. Presencia de código QR” Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, 2018, Argentina

indiferencia y discriminación son las premisas para acercarnos a las personas con discapacidad. (MECCT, 2018)

Normativas.

Ya en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la ONU consideraba a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para todas las personas. No obstante, para que se haga efectivo el reconocimiento en igualdad de condiciones para el colectivo de personas con discapacidad, habrá que esperar a 2006, cuando surge la *Convención internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad* (CDPCD, 2006) al que Argentina adhiere a su Protocolo Facultativo mediante la Ley Nacional N° 26.378/2008 con rango constitucional, que establece en su articulado la accesibilidad y la participación en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deporte, que resultan derechos exigibles, sostenidos por esta herramienta jurídica legitimada.

Asimismo, los cambios culturales y la extensión del curso de vida, determinaron que la OEA sancione/promulgue en 2015 la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. En Argentina Ley Nac. 27.360/2017, de rango constitucional, establece que la persona mayor tiene derecho a la participación e integración comunitaria, a la cultura, a la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural y a su movilidad personal.

Fundamentación

Consideramos importante compartir una experiencia, en la que muchos pueden verse reflejados y que muestra de dónde surge nuestra preocupación por este tema. Durante la formación de pregrado, en la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural, más precisamente en la asignatura en Educación y Gestión Cultural, dictada en el cuarto cuatrimestre, se propone el diseño y puesta en marcha de un proyecto.

Para ello, se debe convertir un museo, un punto de la ciudad o un bien patrimonial en objeto de labor didáctica.

Durante estos últimos años hemos notado que recién en la puesta en marcha se encuentran con las personas con diversidad funcional y allí se les pone el proyecto de cabeza, ya que no todos pueden acceder a la propuesta, generando exclusión.

Uno de los proyectos que podemos recordar es el realizado por un equipo de estudiantes en una casona histórica y museo de Mar del Plata. Habían realizado un buen diagnóstico y presentado un enfoque innovador para introducir a su público a la historia de ese bien patrimonial desde una perspectiva de género y revisando la forma de vida de las clases sociales que habían transitado por esa casona y la relación de éstas con los espacios arquitectónicos. Definieron un público, un grupo de personas mayores y adaptaron la experiencia a sus intereses particulares. Hasta aquí todo bien. El problema surgió el día de la visita, momento central del proyecto. Allí descubrieron que algunos de ellos no podían subir las escaleras porque tenían dificultades motoras. Por otro lado, no se contaba con zonas de descanso y el tiempo previsto para realizar el recorrido fue demasiado extenso.

Este tipo de experiencias, con la que algunos se topan durante la práctica, no es común a todos los casos, por lo que sólo quienes la transitan son capaces de identificar y atender estas necesidades desde la elaboración del proyecto.

Como vimos en este caso, a lo largo de la trayectoria formativa y profesional se han desarrollado propuestas que no siempre han considerado la accesibilidad atendiendo la merma en las condiciones psicofísicas de los usuarios, sea por discapacidad, longevidad o accidente, muchas veces invisibilizándolos, salvo en casos de proyectos específicos que apuntan a un colectivo determinado, pero no como parte activa de la población en su conjunto. Para revertir esta situación, la premisa

permanente es considerar la diversidad física, sensorial y cognitiva de los usuarios y por ende, contar con un entorno inclusivo, igualitario, sin barreras físicas y comunicacionales que limiten o restrinjan el acceso y la participación.

A partir de esta premisa consideramos la necesidad de incorporar estos conceptos en los lineamientos de la formación en gestión cultural, de manera transversal en las asignaturas troncales, en las que impliquen "gestionar" y "accionar" para generar un impacto mayor. Actualmente, la carrera capacita al profesional de la gestión cultural, dotándolo de las herramientas necesarias para la producción artística, gestión, y administración de los servicios culturales, así como para el análisis, interpretación, promoción, de políticas culturales, la difusión y puesta en valor de los recursos culturales de una sociedad. Es, por ejemplo, el área de políticas culturales un espacio académico propicio para incorporar una lectura de la legislación y sus alcances, permitiendo notar la omisión o falta de normativas y promover, desde nuestro rol profesional, nuevas normas para asegurar la participación de todos y todas en la vida cultural. Otras asignaturas en las que debería considerarse este abordaje son "Gestión Cultural", "Educación y Gestión Cultural" "Intervención en Bienes Patrimoniales y en el medio Físico Natural de Valor Cultural" "Diseño y Planificación de Proyectos Culturales" u otras de acuerdo al plan de estudio de cada institución. La accesibilidad física y comunicacional debería tenerse presente en todos los aspectos a desarrollar por el profesional como requisito imprescindible para el cumplimiento de sus objetivos, un marco conceptual amplio, desde donde planificar, organizar y gestionar las políticas culturales, proyectos y acciones.

Es necesario, entonces, que los profesionales de la gestión cultural comprendan la importancia de la relación persona-ambiente construido y comunicacional, como generadora de oportunidades o limitaciones frente a la diversidad funcional de los usuarios. Estamos hablando de un

importante porcentaje de la población, al que la gestión cultural, tendría que dar respuesta a través de su accionar profesional.

Otro aspecto que no podemos desconocer es la relevancia del factor socio-económico y la necesidad de políticas públicas que contribuyan a equiparar oportunidades en una sociedad cada vez más desigual. La accesibilidad al entorno físico y comunicacional en los servicios ofrecidos, contribuye a que las personas más vulnerables y faltas de apoyos personales, puedan participar de la vida cultural comunitaria, situación que, al no ser considerada, impide cumplir plenamente con los objetivos de la gestión cultural.

Accesibilidad Universal: una experiencia en la formación de grado en las carreras de arquitectura y gestión cultural de la Universidad Nacional de Mar del Plata

En base a las carencias en la formación de grado de los futuros arquitectos, a partir del año 2008, se incorporó en la carrera de Arquitectura, una asignatura cuatrimestral de carácter electivo, “D+U, De la Accesibilidad al Diseño Universal”, que tuvo por objetivo generar en los estudiantes una visión integral del rol que, como futuros profesionales, les permitirá responder a las necesidades del usuario, desde la concepción de la persona como ser bio-psico-social. Se esperaba asimismo incorporar criterios del Diseño Universal que posibiliten la integración social y equiparación de oportunidades de las personas con movilidad y comunicación restringida. El diseño centrado en el usuario. La experiencia resultó altamente satisfactoria por el número de cursantes, manifestando el interés de los alumnos en la temática. El carácter interdisciplinario del equipo docente, planteó el desafío de articular en su dictado a alumnos de la carrera de Gestión Cultural, considerando que el cambio de paradigma sobre los usuarios resultaba relevante para la formación de ambas disciplinas. Los contenidos abordados resultaban afines y el abordaje interdisciplinario resultaría beneficioso para los alumnos de

arquitectura y gestión cultural. Es así que se implementa el dictado conjunto a partir de 2012. Se esperaba de tal forma despertar el interés y fomentar la capacidad para dar respuestas en términos de diseño a las necesidades de todos los usuarios, realizando aportes innovadores y creativos a fin de garantizar una acción transformadora que supere la consideración de ese momento.

Entre los objetivos específicos se planteaba analizar el estado actual y las tendencias futuras del tratamiento de la accesibilidad al medio físico, capacitar a los estudiantes para responder al cumplimiento normativo y promover su creatividad para dar respuesta a las necesidades que pudieran surgir.

En cuanto a los contenidos a desarrollar, se organizaron en torno a tres campos: lo socio-cultural. Nos referimos con esto a personas con movilidad y sensorialidad restringida, integración y normalización del medio social, discriminación directa e indirecta, incidencia del medio construido en el desarrollo social y laboral, y equiparación de oportunidades.

En relación con el campo relativo a la conformación del espacio urbano-arquitectónico, los contenidos se referían al medio construido como facilitador o barrera, la eliminación de las barreras urbano-arquitectónicas ajustadas al diseño universal, la accesibilidad “desapercibida” y la concepción de “ciudad para todos”, como así también la relación entre los aspectos funcionales, conductuales y normativos en vinculados con el diseño y acondicionamiento de los espacios según las funciones a albergar, incluyendo el tema hábitat y tercera edad.

Respecto del campo vinculado a lo ergonómico-funcional, se consideró el tratamiento de la diversidad funcional, los espacios y equipamientos, la ergonomía, ayudas técnicas, domótica, accesibilidad y seguridad como problemáticas integradas.

Por último, en el campo normativo-institucional se planteó la normativa específica sobre accesibilidad, nacional, provincial y municipal, los derechos humanos y discapacidad y la legislación internacional de aplicación.

Como metodología se planteó el análisis integral de la problemática a través del estudio de casos en sesiones organizadas en torno a situaciones reales, seleccionadas con el objeto de facilitar la comprensión, transferencia de información y eventual reconocimiento de las competencias aprendidas. De esta forma, los estudiantes podrían vivenciar situaciones similares con las que se encontrarán en la práctica profesional, pudiendo así contar con posibilidades concretas de integrar teoría y práctica, acentuando su capacidad de interpretación y de actuación ante circunstancias diversas. Todas estas cuestiones se sustentaron en el conocimiento y aplicación de los principios del Diseño Universal. Esto resultó un aporte tanto en conocimientos como en lo referente a la creatividad proyectual, permitiendo proponer soluciones enfocadas en el “Diseño para todos”, desde las competencias propias de la carrera en curso.

Consideraciones de la experiencia

Dado que esta asignatura era electiva y solo se podía acceder en los últimos años de la carrera, tanto de arquitectura como de gestión cultural, hemos notado que, para los estudiantes, esta asignatura resignificó al usuario, ya no hombre modélico sino diverso en su funcionalidad y abrió un campo de reflexiones y cuestionamientos a los saberes, pero a su vez brindando posibilidades de nuevos abordajes.

Un comentario generalizado fue, que, de incorporarse en los primeros años, evitaría la segmentación del enfoque profesional, ya que, habiendo transitado la mayor parte de su carrera sin abordar la diversidad funcional, destinataria de las prácticas profesionales. Quedaron, así, expuestas serias dificultades para abordar proyectos inclusivos por

carecer de las herramientas necesarias, planteadas en los 7 principios del Diseño Universal. Esto implicó un cambio rotundo de paradigma que exigió rever mucho de lo aprendido.

Se presenta a modo de ejemplo, un trabajo práctico interdisciplinario, desarrollado en grupos de 6 alumnos pertenecientes a ambas carreras, anticipando situaciones similares a las que se encontrarán los gestores culturales en la práctica profesional, donde deberán articular su tarea específica con otras disciplinas.

La articulación entre alumnos de ambas carreras, fue beneficiosa por el abordaje interdisciplinario, que requería una resolución conjunta. A través del debate y fundamentación disciplinar resultó una valiosa experiencia para el futuro trabajo profesional.

(Link a ejemplo) <https://docs.google.com/document/d/1o-Hb2MNDtck0bfk8QE541VdmxXYTcEcN676wdIzFezk/edit?usp=sharing>

Conclusiones

A partir del desarrollo previo y apoyados en las experiencias mencionadas, nos hemos planteado la necesidad de generar un debate del cuerpo docente en el que se discutan estos temas. La meta: transversalizar los contenidos a diferentes asignaturas troncales o, de mínima, incorporar una materia al comienzo de la formación que introduzca a los futuros gestores culturales en esta problemática social.

Como gestores culturales debemos pensar en la diversidad cultural y trabajar para que todos los actores ejerzan sus derechos culturales en libertad. Sostener la accesibilidad dentro de un sistema de valores que conduzca a satisfacer las necesidades humanas de forma integral, permite a través del diseño para todos, conseguir la inclusión social, apelando a la creatividad, de la manera más efectiva, satisfactoria.

A modo de cierre recuperamos un fragmento del texto de la ley española, LIONDAU'51 (2003) que reafirma los valores que sostienen nuestra ponencia.

“La no accesibilidad de los entornos, productos y servicios constituye, sin duda, una forma sutil pero muy eficaz de discriminación, de discriminación indirecta en este caso, pues genera una desventaja cierta a las personas con discapacidad en relación con aquellas que no lo son, al igual que ocurre cuando una norma, criterio o práctica trata menos favorablemente a una persona con discapacidad que a otra que no lo es. Convergen así las corrientes de accesibilidad y de no discriminación” (s/p) Tenemos la convicción que, como docentes y gestoras culturales, somos responsables de imprimir sentido a nuestras acciones, las que deberán estar asentadas en sólidas bases éticas para que nuestras propuestas se carguen de futuro.

Referencias

Brusilovsky Filer, B. (2015) *Accesibilidad cognitiva. Modelo para diseñar espacios accesibles*. La ciudad accesible Editores.

Foro de Vida Independiente y Diversidad (2001). Disponible en:

<http://forovidaindependiente.org/que-es-el-fvid/>

Fundación ONCE (2011) *Accesibilidad Universal y Diseño para todos: Arquitectura y Urbanismo*. COAM. Disponible en:

www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/Accesibilidad%2520universal%2520y%2520dise%C3%B1o%2520para%2520todos_1.pdf Ley Nac. 27.360

Ley Nac. 27.360/2017 *Convención Interamericana Sobre Protección de los Derechos Humanos De Las Personas Mayores* Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27360-275347>

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU). Gobierno de España. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-22066>

Mace, R. (1997). *Los 7 principios funcionales para el Diseño Universal*. Disponible en: <https://universaldesign.ie/about-universal-design/the-7-principles>

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. MCCT. Argentina (2018) *Guía Práctica de Accesibilidad Cultural*, Dirección Nacional de Innovación Cultural. Disponible en: https://www.cultura.gob.ar/guia-practica-de-accesibilidad-cultural_6958/

OEA (2015). *Convención Interamericana Sobre Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores*. Disponible en: www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

OMS (2011) "Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud "(CIF). Organización Mundial de la Salud. Disponible en: https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf

ONU (2006). *Convención internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad* (CDPCD). Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>